

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

TORTOSA

Sábado 17 de Septiembre de 1904

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, en el obrador de Roldós, Escudillers, 31.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Agencia de Cebrian y Comp., Puertaferri, 18.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

(De nuestro servicio especial)

De comercio é industria

SUMARIO: El comercio ruso-alemán. El comercio de exportación de la Argentina.—Industria floreciente.

Alemania, como Inglaterra y los Estados Unidos, puede alardear de plétora de vida y de tener un comercio cuyos tentáculos se extienden en todas las direcciones del globo, llevando á la mayor parte de los países del mundo, sino á todo él, testimonios de su actividad, de sus producciones y de su espíritu mercantil y cosmopolita.

Para convencerse de ello basta examinar las estadísticas de su comercio de exportación, y ellas nos demostrarán también que le sobra razón á la Gran Bretaña para ver en el imperio germánico una potencia que le hace sombra, pero una sombra muy grande, en los mercados, pues es el único país cuyo comercio está en condiciones para buscar con ventaja la competencia con el británico.

Los mejores mercados los tiene el comercio alemán en el imperio ruso, al que exportó en 1903 mercancías por valor de 235.700.000 rublos, y como el total de las importaciones hechas por Rusia en aquel año ascendieron á 601.500.000 rublos, casi una mitad pertenecen á mercancías germánicas, hecho que explica las simpatías de que Alemania está dando prueba á Rusia con motivo de la guerra.

También el comercio moscovita resulta muy beneficiado de las amistosas relaciones que existen entre los dos pueblos, pues sus exportaciones al imperio germánico ascendieron en 1903 á 232.600.000 rublos, habiendo sido el total de ellas de 949.300.000 rublos.

El Japón, con su país relativamente pequeño y gozando en el gran preponderancia Inglaterra, constituye para el imperio germánico un mercado de suma importancia, como lo demuestra el hecho de haber exportado á él en el último año mercancías por valor de 20.958.977 yens, á cambio de una importación japonesa de 5.186.658 yens.

Tanto el comercio de importación como el de exportación de Alemania, vio aumentadas sus operaciones en 1903 con relación al anterior, persistiendo ese aumento en el primer semestre del actual.

Un comercio cuya situación también es lisonjera y próspera es el argentino. Sus exportaciones durante el primer semestre del año actual se elevaron á 144.399.138 pesos oro, y se calcula que esta cantidad se verá superada con mucho en el 2.º semestre, á lo que ha contribuido en gran parte la excelente cosecha de cereales que se está recolectando.

La industria de automóviles progresa de día en día, y en Francia más que en ningún otro país, hasta el extremo de que Alemania y la América del Norte juntos, que son los dos países que después de la vecina República más automóviles fabrican, no llegan á la producción francesa en cantidad ni en calidad, demostrando esto último los triunfos que las marcas francesas vienen obteniendo en cuantos concursos se ven representadas.

En cuanto á la importancia de la producción, júzguese por los siguientes datos: En 1898 la exportación de automóviles ascendió á 1.749.350 francos; en 1899, á 4.259.000; en 1900, á 9.417.000; en 1901, á 15.782.000; en 1902, á 30.219.000, y en 1903, á 50.892.000.

Seguramente no ha habido industria que en menos espacio de tiempo, haya logrado una situación tan próspera. Y hay que tener en cuenta para hacerse bien cargo de la importancia que la fabricación de automóviles tiene en la vecina República, que los anteriores datos se refieren solamente á lo exportado, que Francia es uno de los países en que más desarrollada está la pasión automovilista, y que ella no importa automóviles más que en una cantidad insignificante.

SIXTO REINOSA.

Tributación de alcoholes

La ley por la que se reforma la tributación del alcohol y el reglamento para la aplicación de la misma se ha publicado en la Gaceta illelada ayer.

Consta la nueva disposición de 259 artículos y no podemos reproducirla ni aún en extracto, pues ocuparíamos larguísimo espacio que nos falta para diversos trabajos de información del día.

Reproducimos sólo algunos extremos de los capítulos que abarca la ley y que se detallan y determinan en el diario oficial.

Intervención é inspección

En el capítulo primero se establece que las fábricas de alcohol y las de aguardientes compuestos estarán intervenidas por la Administración.

Inspectores especiales serán nombrados á propuesta de las Cámaras, asociaciones ó sociedades representativas de los intereses colectivos á que afecta la ley. Dichos inspectores velarán por el cumplimiento de la ley, supervisando la admisión del impuesto y teniendo la consideración y las responsabilidades de funcionarios públicos.

Fabricación de alcoholes

El capítulo 3.º se refiere á la fabricación del alcohol de vino y se subdivide en las secciones: 1.ª, de las Sociedades cooperativas; 2.ª, demás destiladores de alcohol de vino, y 3.ª, de los cosecheros que destilan exclusivamente la propia cosecha.

El capítulo 4.º se refiere á la fabrica-

ción de los alcoholes neutros, no siendo de vino.

El 5.º trata de las rectificaciones; el sexto de los alcoholes desnaturalizados; el séptimo de aguardientes compuestos y licores; el 8.º de preparación de mistelas; el 9.º de almacenes para crianza y encabezamiento de vinos; el 10.º de depósitos particulares de las fábricas y de los depósitos de comercio; el 11.º de los almacenes y de los vendedores al por menor.

Liquidación y pago del impuesto

A este se refiere el capítulo 12.º que comprende el régimen de pago en los varios casos en que puede hallarse una fábrica intervenida ó inspeccionada y situada en punto donde exista administración principal de la renta ó administración subalterna, ó donde exista oficina del impuesto.

El capítulo 13.º comprende la exportación de aguardientes, alcoholes, licores y productos preparados con alcohol, y la de vinos encabezados y mistelas, á los efectos siempre de la correspondiente devolución de impuesto.

El 14.º establece la tramitación para devoluciones del impuesto. (El artículo 240 establece para estas devoluciones una práctica sencilla).

El capítulo 15 reglamenta el régimen de los guías de circulación.

El 16 trata de las obligaciones de la administración del impuesto. Se determina lo referente á la organización del personal bajo la gestión central de la Dirección de Aduanas, y ejerciendo los delegados de Hacienda, con relación á esta renta, las funciones que respecto de los demás les competen.

La administración provincial estará á cargo de las administraciones principales de Aduanas en las provincias de costa y frontera, excepto en las de Granada, Huesca, Lérida, Navarra, Orense, Salamanca y Zamora. En éstas y en las provincias del interior estará á cargo de las administraciones de Hacienda.

En las poblaciones cuya importancia para la recaudación lo demande se establecerán administraciones subalternas del impuesto.

Para los efectos de la inspección se divide la Península en cinco regiones, y en cada región habrá un inspector jefe y el número de inspectores á sus órdenes que demanden las necesidades del servicio. La intervención de las fábricas podrá ser de dos clases: ó especial para una sola fábrica, ó local cuando la acción del interventor se extienda á varios establecimientos.

El capítulo 17 trata de las disposiciones penales y del procedimiento, clasificándose las infracciones de la ley ó del reglamento en delitos ó faltas de defraudación y en faltas reglamentarias. Los delitos se castigarán por los Tribunales y las faltas de defraudación por las Juntas administrativas, desapareciendo la doble tramitación y penalidad derivadas del decreto de 1852. Las faltas reglamentarias se fallarán por Juntas arbitrales y se casti-

garán con multas, no pudiendo en ningún caso un mismo acto ser objeto de dos fallos condenatorios. Las multas por infracciones reglamentarias se detallan en los artículos 311 y 318.

Trata de la organización de contabilidad y estadística del impuesto. Se publica á por trimestres la estadística especial de la renta en sus dos conceptos de fabricación y consumo.

Un artículo adicional y transitorio determina que las cuentas corrientes para devolución ó abono de cuotas de fabricación empezarán á surtir efecto después que se salden las cuotas transitorias de las existencias de los almacenes al entrar en vigor el reglamento.

LOS MATRIMONIOS en el Extremo Oriente

Entre los diversos pueblos de la raza amarilla existen profundas diferencias en lo tocante á las costumbres matrimoniales. Chinos, japoneses, coreanos, etc., guían su vida por tendencias filosóficas y sociales divergentes, y ello prueba que el panasiatismo no es todavía definitivo.

El japonés no da ninguna importancia á la virtud de su novia; en nada le importa que ésta haya tenido una juventud agitada ó que haya sido una complaciente Musuie. El coreano, al contrario, profesa la teoría opuesta. La joven que se casa debe ser absolutamente buena y pura, y para acentuar este simbolismo se procede á la ceremonia del matrimonio según el siguiente ritual clásico.

La desposada recibe en la mañana del día de la boda la visita de sus mas íntimas amigas; que le cierran los ojos, pegando con goma las pestañas de los dos párpados; sellan las aberturas nasales y los labios y obturan sus orejas. En este estado la conducen á la sala donde se celebra el festín. Se la supone no haber visto nunca nada, nada oído, nada sentido, nada dicho antes de su marido. A su marido incumbe en adelante iniciarla, no solamente en sus deberes de mujer, sino en todos sus sentimientos.

El chino se casa sobre las indicaciones de un astrólogo. Los matrimonios se acuerdan generalmente cuando los futuros esposos solo cuentan de cuatro á siete años. Antes de la boda los esposos no se han visto nunca. El día de la boda se hace subir á la desposada en un palanquin muy lujoso (el famoso palanquin rojo, que únicamente puede usar la mujer en aquel día) y se le cierra con llave. La llave es enviada en seguida al marido, y los cargadores, vestidos asimismo de rojo, conducen el precioso fardo al domicilio conyugal. Allí, después de varias ceremonias, le es permitido al novel esposo levantar el velo que cubre el rostro de la desposada y conocer así las facciones de la mujer que acababa de tomar por esposa.

El matrimonio resulta, pues, en ese país una verdadera lotería, cuyo resultado aguardan temblando los interesados. Por eso, con motivo de las bodas, no es raro que se derramen abundantes lágrimas por una parte y otra, y menudean los casos en que el amor jamás viene á unir los esposos con su cadena dorada. Las uniones desgraciadas abundan más que los matrimonios felices.

La mujer ocupa siempre en la familia un lugar secundario, tanto que, por mera insumisión hácia sus suegros, por apropiarse un objeto perteneciente al marido ó por otros motivos fútiles, puede éste repudiarla, siendo admitido el divorcio en los casos clásicos de adulterio, lepra, etc.

La boda japonesa se concierta de un modo más simpático. El novio manda un rico regalo á casa de su elegida, cuyo padre le corresponde con otro regalo. El día de la boda la desposada es conducida en coche cerrado á casa de su futuro esposo, donde se celebran diferentes ceremonias, según la posición social y pecuniaria de este último. Después de haber levantado el velo que cubre el rostro de su amada, el joven presenta á ésta á sus parientes allí reunidos, y sigue luego el banquete de boda, en el que los jóvenes desposados no comen sino el arroz del mismo plato. Solamente después de este acto la joven va á saludar á sus suegros, que no han asistido á la ceremonia.

Al día siguiente los jóvenes esposos hacen con gran pompa visita á todos los miembros de las dos familias, y á medida que salen de una casa los dueños de ésta les acompañan en sus carruajes, de modo que poco á poco se va formando un cortejo lucidísimo. El matrimonio japonés suele ser feliz. Previsor y amante entrañable de su familia el hombre, de trato dulce y agradable la mujer, las desavenencias son muy raras.

Crónica

Nuestra filípica al ilustre y malhumorado Sancho no ha dado resultado alguno. Continúan en consumo los abusos, siguen las intemperancias y el desbarajuste está á la orden del día.

Cómo va á entenderse, dentro de su insular Barataria consumera, con la cuenta corriente que abre á cada uno de los cosecheros que entran vendimias? ¿Cuántos y cómo pagarán el año pasado?

Hemos visto una vasija que mide tres decalitros y que ha entrado varias veces en menos tiempo de dos semanas. Llena de alcohol de la misma graduación. Una vez pagó 11 pesetas y céntimos, otra 12, otra 13, otra 14 y otra 15 pesetas. ¿Le parece justo ni serio al Sr. Alcalde?

¿Que reclame nos contestaría, si es que quisiera descender á hacerlo.

¿A quién? ¿Al administrador? ¿Para qué? ¿Para oír cuatro desplantes, con los cuales encubre su ignorancia? ¿Al alcalde? ¿Para que conteste lo que contestó á los del ron-quina?

La Gaceta de Madrid del día 15 del actual publica la Ley y Reglamento de Alcoholes ó sea la novísima legislación penal y procesal para los delitos de defraudación y contrabando de aduanas en los alcoholes, azúcar, etc.

Como su conocimiento es indispensable á todos los fabricantes, expendedores y demás que para sus industrias empleen dicho artículo, el conocido librero D. Arturo Voltes ha recibido algunas Gacetas que vende á una peseta el ejemplar.

Supone El Pueblo que nos molesta el que los concejales republicanos, porque así les viene en gana, visiten é inspeccionen la Casa de Beneficencia y cuenten los garbanzos que comen las Hermanas de la Consolación y les den á éstas una chillada

porque la comida de los asilados no les place, y se equivoca de medio á medio, porque á nosotros nos tiene todo eso sin cuidado. Al que deberían molestar esos abusos, desplantes y usurpaciones de sus atribuciones, es al alcalde. Y si éste las tolera y si éste las soporta... ahí nos las den todas.

A nosotros, eso y otras cosas que cuando estemos de humor iremos contando, sencillamente nos hacen reír.

Porque demuestran que en el conocimiento de sus derechos y obligaciones están á igual altura el alcalde y los concejales.

Porque ¿qué concepto ha de tener de su cargo un concejal que, encorvado, con la cabeza baja, escondiéndose detrás de los macizos, como un perro podenco, vá husmeando si los trabajadores y empleados del Parque fuman ó descansan, para denunciarles al alcalde y que éste los deje cesantes?

Y esto ¿no es para hacer reír á cualquiera?

La calle de Pescadores celebrará mañana la fiesta dedicada á su patrón Santo Domingo. Con este motivo se ha adornado la calle con profusión de banderolas, ramaje y luces y se preparan lucidos festejos que acreditarán el buen gusto del mayor domo y simpáticas sacristanas.

En el entierro de una niña llamada Rosa Matheu, de 13 años de edad, fallecida ayer, llamaba la atención una hermosa corona que le han dedicado sus condiscípulas de la escuela particular de D.ª Emiliana Domingo, acompañando al féretro las que fueron sus amigas y compañeras.

Los dependientes de la Alcaldía han dado orden á los taberneros para que mañana durante todo el día tengan cerrados sus establecimientos.

Como es muy natural, esta medida ocasionará graves protestas, porque muchas familias que el domingo último las vieron abiertas durante todo el día, con la aquiescencia de la Alcaldía, mañana se quedarán sin vino.

Ayer tarde llegó á Tarragona nuestro distinguido amigo particular Sr. Marqués de Mariana, jefe del partido liberal-dinástico en esta provincia, acompañado de su querido hijo Salvador y del secretario particular nuestro estimado amigo Sr. Ferrer Bittini.

Durante su estancia en el «Círculo liberal» conferencia con varias personalidades de aquella capital. En el tren de las 6:30 marchó á Barcelona, siendo despedido en la estación por el general D. Ignacio de Montaner, por el gobernador civil interino Sr. Freixa y por muchos amigos políticos.

Con motivo de la Ley de alcohol que empezará á regir mañana, ha habido varios cambios en el personal de Aduanas, á consecuencia del cual ha sido nombrado administrador de la Aduana de San Carlos de la Rápita nuestro amigo D. Miguel Njubó Compte, que desempeñaba igual cargo en la de Basot, y oficial-vista de la Delegación de Hacienda de Lérida, á don Francisco Cabrero Pastor, administrador de la Aduana de San Carlos de la Rápita, ascendido por turno de antigüedad.

La Comisión provincial de Lérida ha acordado declarar hijo predilecto de la provincia al eminente astrónomo y fundador del magnífico Observatorio de Tortosa, P. Ricardo Cirera, de la Compañía de Jesús, natural de Os de Balaguer.

La Agencia ejecutiva de Contribuciones hace saber por medio de edicto que durante los días 19, 20 y 21 de este mes se cobrará en las oficinas que tiene establecidas

en la calle de Campomanes de esta ciudad, con el recargo de primer grado de apremio, á los contribuyentes de este término municipal que no hicieron efectiva sus cuotas durante los períodos de cobranza voluntaria, y transcurrido dicho plazo incurrirán los morosos en el apremio de segundo grado.

El presidente de la Audiencia provincial de Lérida participa al de la territorial de Barcelona que el magistrado D. Maximiliano González Agüero se halla en la imposibilidad de ejercer su cargo á consecuencia de un fuerte ataque de enagenación mental que ha sufrido.

Como recordarán nuestros lectores, el Sr. González Agüero fué Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

En Tarragona es esperado en la próxima semana el crucero de tercera clase «Infanta Isabel», el que recalará en aquel puerto.

Anteayer, á las siete próximamente, en el kilómetro 389, hectómetro 9 de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, se desarrolló, sin ser visto por nadie, un trágico suceso.

El carro núm. r.957 de la matrícula de Reus, que con cargamento de carbón se dirigía á dicha ciudad, cayó en el sitio conocido por Mas de la Florida desde el muro de la carretera 150 metros á una viña. Por lo que se desprende de las indagaciones hechas, el conductor iba durmiendo, no pudiendo, por lo tanto, evitar que carro y caballerías se precipitasen por el sitio indicado; el carretero quedó muerto, con ambas piernas cortadas, y las caballerías en malísimo estado.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

ELIXIR

INGLUVINA

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos

Talleres de fundición de hierro

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Fonda del Puente y Café Colonial

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 17 de Septiembre de 1904

Barómetro

Máxima 759 Mínima 756 Oscilacion 3

Termómetro

Máxima 30 Mínima 16 Media 23

Evaporímetro 4'4

Pluviómetro 0'0

Estado del cielo, Despejado.

Dirección del viento, S. E.

Termómetro seco 28

Id. húmedo 25.

El Alumno,

Francisco Lacueva.

El Alumno,

Ramón Hierro.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Lesiones graves en Vandellón

Ocurrió el hecho la tarde del 21 de Febrero último.

Parece que Andrés Barceló retiraba de su finca Fort negre, encontrándose con su cuñado el procesado Juan Bautista Jardí Margalef, con el cual tenía resentimientos por un juicio de desahucio que ambos habian sostenido. Al pasar aquél frente al referido procesado, éste le tiró dos piedras, una de las cuales le produjo una herida confusa cortante en la región frontal que necesitó 72 días de asistencia facultativa.

Presidió el acto el magistrado Sr. Oiz, con el Sr. Zaldivar, y el Sr. Musté.

Actuó de fiscal el Sr. Munté, quien solicitó para el procesado la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, é indemnización de 144 pesetas.

Apreció la circunstancia agravante primera del artículo 110, ó sea la de parentesco.

La defensa, á cargo de los Sres. Gelada y Peñarrubia, solicitó la libre absolución de su patrocinado, fundándose en la absoluta negativa del procesado y en la declaración de varios testigos, quienes aseguraban que á la hora que decía el perjudicado le habian sido producidas las lesiones al Juan Bautista Jardí se hallaba en su domicilio.

Seccion religiosa

Domingo, 18. Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora.—Santos Desiderio, ob. y mártir, y Tomás de Villanueva. Lunes, 19. Santos Elias, ob. y m.ª; Nicandro y Rodrigo de Silos, abs., y Santa Constanca, mártir.

REMITIDO

Sr. Director de LOS DEBATES.

Muy señor mío y de mi consideración: Desearía tuviera la amabilidad de dar cabida en el periódico de su digna dirección á la siguiente carta, por lo que le quedará sumamente agradecido su seguro servidor Q. B. S. M.—SALVADOR DOMINGO ROMEU.

Teniendo en mi poder unas «notas musicales» firmadas con el pseudónimo de Pepe Corchea, dirigidas al Sr. Armonia, y en cuyas notas se ultraja el buen nombre y memoria de mi querido tío y maestro D. Roque Domingo Bohé (Q. E. P. D.), yo, como sobrino y discípulo predilecto de dicho señor, paso á contestar al Sr. Corchea y que el parangón que pone entre mi amigo y afamado maestro Sr. Pedrell y mi llorado tío, del cual dice que á éste las modulaciones enarmónicas le asustaban, debiéndole manifestar á ese señor de Corchea que está en un completo error ó conocerá muy poca música compuesta por el difunto Sr. Domingo, pues en el archivo que posee en esa ciudad la señora viuda de dicho señor, encontrará muchísimas obras compuestas por dicho maestro, en las cuales existen las modulaciones por enarmonización hechas con todas las reglas que el arte musical permite; y no solo encontrará esta clase de modulaciones, sino que encontrará muchísimas más que, con seguridad, no están al alcance del Sr. Corchea, que debe ser una corchea con puntillo delante para que valga menos; y, por último, y para convencer á ese Sr. Corchea, no creo que al Sr. Domingo le pudieran asustar dichas modulaciones enarmónicas cuando las enseñaba á sus discípulos; sí, señor, á sus discípulos, palabra que con toda seguridad me atrevo á afirmar, y nunca podrá usar usted, Sr. Corchea, puesto que tiene mucho que aprender y muy poco que enseñar; y respecto á lo que digo antes, de que las enseñaba á sus discípulos, el que suscribe, á los quince años de edad, conocia todas las modulaciones, incluso las en-

armónicas, enseñadas por su maestro Sr. Domingo.

Ahora bien, y para terminar, paso á decirle á ese señor de Corchea, que si acaso se crea que porque se trataba de un difunto (que se conoce le merece poco respeto) no habria quien le defendiera al Sr. D. Roque Domingo, se ha equivocado, pues además de haberlo hecho ya mi señor hermano Eugenio, lo cual le aplaudo, tomo yo la cuestión personalmente y propongo al Sr. Corchea á enseñarle lo mucho que él ignora musicalmente y darle con mucho gusto algunas lecciones de armonia, contrapunto, composición é instrumentación, enseñándole además á saber manejar la batuta y sacar efectos musicales, cosas que aún no han llegado para el Sr. Corchea, y créame, para que á usted lo tenga por algo, cosa que no es, no veo la necesidad de ofender la memoria de un difunto, ni la de sacar á relucir tantos nombres de ilustres maestros, pues tantos ha metido usted en sus notas musicales, que, la verdad, me creía haber leído entre ellos á Mazzantini; pues como tiene usted más trazas de torero que de... lo que es, basta por hoy.

Y sintiendo no estar más cerca para dar las lecciones en persona á ese Sr. Corchea, se repite de usted, Sr. Director, su S. S. Q. B. S. M.,

SALVADOR DOMINGO ROMEU,
Maestro Director y compositor de música.
Habana 30 de Agosto de 1904.

Seccion oficial

BANDO

D. Antonio de Ramon y de Abaria, Alcalde constitucional de la presente ciudad.

Hace saber: Que el día 1.º de Octubre próximo dará principio la revista anual que previenen los artículos 236 y siguientes del Reglamento de la vigente Ley de reemplazos que alcanza á todos cuantos individuos del ejército que se hallan en situación de depósito por redimidos, exceptuados y excedentes de cupo con arreglo á lo que preceptúa el artículo 41 del Reglamento de Zonas; á cuyo efecto todos los que se hallen en las espresadas situaciones se presentarán á pasar la revista ante el Sr. Comandante militar de esta plaza durante los meses de Octubre y Noviembre, advirtiéndoles que si dejan de verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Tortosa 15 Septiembre de 1904.—ANTONIO DE RAMON.

Registro civil

DIA 16

Nacimientos

Carmen Ginovart Estorach.

Defunciones

Josefa Aixemeno Lleixá.

Rosa Matheu Curto.

Matrimonios

Manuel Vilá Olesa con Isabel de Salvador Andreu.

Correo de Madrid

Habla Maura

Ha manifestado el Sr. Maura que son muy naturales las críticas que formula hoy la prensa sobre el discurso del señor Sánchez Toca en el acto solemne de la apertura de tribunales, porque se trata de un trabajo notable y que merece ser estudiado detenidamente.

Añade el presidente del Consejo que ha desistido de ir á San Sebastián, y que hoy marcha para dicha capital el general Li-

nares, añadiendo que hasta que dicho ministro regrese no se celebrará Consejo.

Declaró que el Gobierno no piensa aplazar la aplicación de la ley relativa al impuesto de alcoholes, y afirmó que el Rey no irá á Plasencia por ahora.

—Tratando de la cuestión obrera, dijo el presidente del Consejo que el gobernador de Palencia había teleografiado al ministro de la Gobernación, comunicando que la huelga de las minas de Barruelos continuaba sin solucionar, pero sin haberse registrado ningún incidente desagradable.

Los huelguistas, observando una actitud correcta, sólo se ocupan de que sean admitidos los compañeros despedidos y de hacer propaganda para hacer el paro general, en el caso de que no lleguen á ver satisfechos sus propósitos.

No han sido habidos

Según dice un periódico, la princesa Luisa y su compañero el teniente Matachiche, á quienes buscaba la policia, han estado últimamente en Madrid, á donde llegaron el martes, desapareciendo ayer.

Claro está que guardaron el más riguroso incógnito para que no fuesen descubiertos.

La referida pareja salió de Madrid el citado día, teniendo la policia la seguridad de que no lo hizo por la estación del Norte.

Se cree que lo efectuarían por la del Mediodía, en cuyo caso es de suponer que se dirigieron á Barcelona ó á Sevilla.

Durante su estancia en Madrid han visitado los museos y los principales edificios de la capital.

Nombramientos eclesiásticos

Se asegura que en la conferencia celebrada por el Sr. Maura con el nuncio de Su Santidad en Madrid se habló de la provisión de los obispados de Oviedo y Ciudad Real.

Se dice que el Sr. Valdés, obispo de Salamanca, ocupará la vacante de Oviedo, y que el Sr. Maura, obispo de Orihuela, será nombrado para el obispado de Ciudad Real.

Estos nombramientos darán lugar á otra combinación que, personas que se dan por bien enteradas, creen la siguiente: El Sr. Obispo de Tuy irá á la diócesis de Salamanca.

Para el obispado de Tuy será nombrado el Sr. Ruano, actual obispo de Barbastro.

Para el obispado de Barbastro será designado el señor deán de la catedral de Madrid.

Para el obispado de Jaca se nombrará á D. Salvador S. Valdepeñas, deán de Toledo.

DE LA GUERRA

Sobre la escuadra del Báltico

Publica un periódico un artículo técnico, en que trata de demostrar que si la escuadra del Báltico llega á los mares del Extremo Oriente, su destrucción será inevitable. Añade el colega que esto no lo pueden ignorar los marinos rusos, y opina que la salida de la escuadra es sólo para calmar las impaciencias de la opinión pública; pero con la firme intención de no permitir el Gobierno que el almirante Roshdetsvsky llegue al término de su viaje.

Pesimismo

Asegura el corresponsal de Die Zeit en San Petersburgo, que reina en el pueblo ruso, lo mismo que en las esferas gubernamentales, un desaliento profundo, empezándose á comprender allí que la segunda campaña podrá no ser un desquite, sino una agravación de los desastres de la primera.

Juan Antonio Delsors

ABOGADO

Ha trasladado su despacho á la calle de la Cruera, frente al Palacio Episcopal, entrada por el Palau, izquierda.

CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO

D. Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE A UNA

Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

POR EL

MEDICO-OCULISTA CUCALA

OJOS, OIDO, GARGANTA Y NARIZ

PRECIOS DE LOS OJOS

Primera visita 2'50 ptas.
Cada cura 1'00 »
Por 15 curas 10'00 »

Se exceptúan operaciones, duchas, electricidad, reconocimiento de fondo de ojo, etc.

CONSULTA DE 8 Á 1 Y DE 6 Á 8

Calle Lonja (orilla del rio) Pes de la Palla TORTOSA

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Excm. Audiencia de Barcelona

Tiene el gusto de participar á sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse á los asuntos propios de su profesión, ofreciéndoles su

despacho en la calle de Graciamat, 16, 2.º—BARCELONA

ESPECTACULOS FABRICA DE PIANOS Y ARMONIUMS

TEATRO PRINCIPAL

PEDRO RICO

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS á precios reducidos

SE GARANTIZA SU SOLIDEZ Y PERFECCION cambios, reparaciones, afinaciones, etc.

SE ALQUILAN PIANOS á precios convencionales

Cruera, 13, entresuelo (frente á la Catedral) TORTOSA

ACADEMIA PREPARATORIA

Preparación para el ingreso en el Colegio General Militar, dirigida por dos oficiales del Cuerpo de Administración Militar.

Preparación para el ingreso en las escuelas de ingenieros de caminos, minas, industriales, arquitectos, ayudantes de obras públicas, correos, telégrafos, etc.

Empezarán las clases el día 1.º de Septiembre y se darán especiales de Cálculo mercantil y Teneduria de libros.

Francés, Alemán y Dibujo

Honorarios módicos. Se informará en el edificio que ocupan las oficinas de la Comisión Liquidadora de cuatro á seis de la tarde y en la imprenta de este periódico.

INSTITUTO DE VACUNACION

Dr. SABATÉ

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

(Representación del Dr. Ferrán)

SUERO ANTIDIFTÉRICO

El que usamos en este Instituto procede del acreditado laboratorio del Dr. Ferrán y aventaja á sus similares por su perfecta elaboración, pureza, juventud y energía anti-tóxica diariamente comprobada en la clínica.

Combate de un modo eficaz la difteria (Malbian) y sus efectos son tanto más notables cuanto más pronto se emplea. En los diagnósticos dudosos debe practicarse la inoculación.

El suero evita el contagio de los niños sanos cuando han de estar cerca de un atacado de difteria.

La experiencia adquirida en millares de inoculaciones hace que el público prefiera los servicios de este Instituto.

Sueros: polivalente, normal, artificial, Cheron, Espermia, Vacuna de ternera, Airoydina, jugos orgánicos, Brown-Sequard. Vacuna antirrábica.

Nota. Todos estos productos se renuevan cada 15 días y conservan en la nevera al abrigo del calor y de la luz para que no se alteren sus virtudes terapéuticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

Depósito de hielo

Nuestros favorecedores lo encontrarán en la calle de San Pedro, núm. 20, por kilos á 15 céntimos y los diez kilos una peseta ó sea al mismo precio de fábrica.

Se sirve á domicilio. Calle de San Pedro, n.º 20—TORTOSA

VARIADO SURTIDO en tiras bordadas, encajes de Valenciennes, pañuelos de bolsillo, de hilo y batista, botones de nácar, abanicos, puntillas y entredoses imitación á encaje. Se confeccionan prendas para niños. Grandes novedades.

BORDADOS A PESO

Carmen, 3, pral., en la casa donde está instalado el Café de los Mozos.

GRAN POSADA NACIONAL

á cargo de **Jose Vidal**

(Frente al Gobierno Militar)

TARRAGONA

En este establecimiento encontrarán los señores pasajeros toda clase de comodidades así como un servicio esmeradísimo.

Trato especial para los señores jurados que tienen que acudir á los juicios.

Aviso

Se hallan en venta dos casas y un pequeño patio contiguo á las mismas, formando todo un solo edificio, en la vecina ciudad de Roquetes (barrio de D. Alonso), calle de Traval, á precio cómodo.

Darán razón en la misma población, calle Mayor, núm. 40.

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE **JOSÉ DELCLOS**

Plaça del Pino entrada por la Plaça del Beato Oriol, BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes á diario: 5 pesetas. Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Imp. Biarzá, á c. de Algueró, Cambiós, 3

Se ruega al público visite nuestras
Exposiciones para examinar
las bondades de todos estilos:
 cenefas reales, matices, punto vainica,
 etc., ejecutados con la máquina
BOBINA CENTRAL
 para las familias, en las
 clases de ropa blanca, prendas de
 vestir y etc.
Máquina para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales

Pídanse el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
 Concesionarios en España: ADGCKOY y C.
Sucursales
 en la provincia de Tarragona
 Tarragona: Rambla San Juan, 41.
 Reus: Monterols, 40.
 Tortosa: Angel, 14.

TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

JUAN FIGUERAS

Carretera de Valencia (cerca los Cuatro Caminos)
 Cruce del Tranvia de Roquetas y Jesús

Gran rebaja de precios

Debido a la gran existencia de prensas, se ceden a precio mucho más bajo que el ordinario.
 Garantía completa en el buen funcionamiento y solidez de las prensas, conforme lo demuestra el que en las más de dos mil que hasta el día ha colocado, ninguna de ellas ha sufrido la rotura de las piezas principales, como son iercas y sitiales; prueba evidente de la buena calidad de los materiales y de la perfección en la mano de obra.
 Instalaciones completas para riegos, molinos de aceite y fábricas. Norias y bombas de todas clases. Fundición de hierro y bronce y todo lo concerniente a maquinaria.

PRECIOS REDUCIDOS EN LOS ENCARGOS

CARDÓ

Curación de las enfermedades HERPÉTICAS Y VÍAS RESPIRATORIAS.
 Provincia de Tarragona
TEMPORADA OFICIAL: 15 JUNIO A 15 SEPTIEMBRE
 Nuevas instalaciones en la sala de inhalaciones y pulverizaciones, Baños y duchas. Restaurant y fonda de 1.ª y 2.ª Habitaciones para familias. Teléfono. **Nuevo Itinerario:** Por el tren directo de Madrid de las nueve y tres cuartos de la mañana se despachan en Barcelona billetes directos combinados hasta Cardó. Al llegar a las tres y cuarto a Mora la Nueva se toman los carruajes del establecimiento que por la nueva, cómoda y pintoresca carretera van hasta el balneario. Tendrán preferencia en los carruajes los billetes combinados. De Tortosa saldrá diariamente un carruaje, desde la estación del ferrocarril, directo a Cardó, partiendo a la llegada del tren expreso de Valencia, ó sea a las 3'55 de la tarde.
 Informes: Carmen, 25, colmado y chocolatería Liceo—BARCELONA

FONDA DEL PUENTE

Café Colonial

Ferrerías—TORTOSA

Hé aquí los precios de
 Hospedaje: mesa de 1.ª y habitación 5 Ptas.
 " " " " " 2.ª " 4 " "
 Mesa redonda 1.ª " 2'50 " "
 Id. 2.ª " 1'50 " "

PASTILLAS BONALD

CLORO BORO SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, bronquitis, dolor, inflamaciones, picor, aftas, úlceraciones, sequedad, granullaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis
 Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.
 Frasco de Acanthea granujada, 5 pesetas.
 Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.
 De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), Madrid. En Barcelona: Gigaás, 5.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD
 (Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)
 Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarras bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.
PRECIO DEL FRASCO, 5 PESETAS

Gran Fábrica de ANISADOS Y LICORES

Garriga y Compañía

Badalona

ANIS ESPAÑA
 COSNAC GARRIGA
 TORTOSA

MEDIANA DE ARAGON

AGUAS Y SALES NATURALES

SALES DEL PILAR

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES
 Sulfatadas sódicas y litínicas
 MEDALLA DE ORO PARIS 1909
 SON DE EFECTO SEGURO
 NO IRRITAN JAMAS
 Recomendadas por los más eminentes MEDICOS
 DIURETICAS • DEPURATIVAS • LAXANTES

Para preparar la mejor Agua de Mesa, la que no tiene rival para todas las enfermedades de ESTÓMAGO, HIGADO, RIÑONES e INTENTINOS.
 Infalible contra la **Obesidad**
Bicarbonatadas - Sódicas - Litínicas
 Cada caja contiene 10 paquetes y se preparan 10 litros de ACUA del PILAR.
 Venta en todas las Farmacias.
 Depósito en Tortosa: casa D. ENRIQUE CARPA
 Agentes generales: Sr. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 3 y 4.—BARCELONA.

obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas
 Eficacísimas contra el REUMATISMO, la GOTA y ARTRITISMO en todas sus manifestaciones.
 De seguro éxito en el HERPETISMO, ECROFITISMO, ECZEMAS y demás enfermedades de la piel.
 INMEJORABLES para las afecciones del aparato GENITO-URINARIO de la mujer.

